

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		RECONOCIMIENTO EMPRESAS ANCLA Y ANCLA VERDE				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 1		Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible				Código: P-M-GDS-14	
Vigencia: 03/03/2026							
1. OBJETIVO(S)		Definir las actividades que deben desarrollar las empresas para ser reconocidas como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde, de acuerdo con los criterios e indicadores establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de los emprendimientos y Negocios Verdes a nivel nacional.					
2. ALCANCE		El procedimiento inicia con la socialización del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), la estrategia de Empresas Ancla y Ancla Verde y de los lineamientos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), y finaliza con la entrega del reconocimiento como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.					
3.POLITICAS DE OPERACIÓN		* Las actividades a favor de los emprendimientos y Negocios Verdes se desarrollarán conforme al Plan de Trabajo concertado entre la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) y la empresa, de acuerdo con las tipologías de Empresa Ancla, las líneas del PNNV y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). * Durante todo el procedimiento prevalecerá el principio de voluntariedad y compromiso de las partes, procurando el cumplimiento de las actividades definidas, respetando la autonomía de los actores involucrados. * El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la ONVS, establece los lineamientos y herramientas del procedimiento mediante el I-M-GDS-03 Instructivo para Empresa Ancla y Empresa Ancla Verde.					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		* CONPES 3934 de 2018 - Política de crecimiento verde * CONPES 3918 de 2018 - Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia * Política de Producción y Consumo Sostenible * Decreto 957 del 2019 - Criterios para la clasificación de las empresas * Decreto 3570 del 2011 - Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible * Plan Nacional de Negocios Verdes y Sostenibles – PNNV 2022 - 2030 * Normatividad que emita la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que reglamente o sustituya					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Socializar el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) y la estrategia de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde	P	Realizar la socialización del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), de la estrategia de Empresas Ancla y Ancla Verde, y de los lineamientos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) en el I-M-GDS-03 Instructivo para Empresa Ancla y Ancla Verde. Así mismo, remitir a la empresa que manifiesten su voluntad de participar en el proceso el formato F-M-GDS-28 Expresión de interés formal, para su diligenciamiento y firma.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado		F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado F-M-GDS-28 Expresión de interés formal diligenciado (cuando aplique)	
2	Socializar las herramientas del Programa Nacional de Empresas Ancla	H	Realizar la socialización de las herramientas definidas por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) en el I-M-GDS-03 Instructivo para Empresa Ancla y Ancla Verde, correspondientes a la Ficha de Homologación y al Plan de Trabajo – Anexo de Actividades. Así mismo, la ONVS remite a la empresa los formatos F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde y F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, para su diligenciamiento y envío.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado		F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado	
3	Evaluar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad	V	Realizar la evaluación de los criterios de sostenibilidad con base en la F-M-GDS-29 Ficha de Homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde y, cuando aplique, en el F-M-GDS-30 Ficha de Evaluación de Proyectos diligenciada por la empresa, con el fin de determinar la continuidad en la estrategia de acuerdo a lo descrito en el I-M-GDS-03 Instructivo para Empresa Ancla y Ancla Verde	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado	X	F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde y F-M-GDS-30 Ficha de Evaluación de Proyectos diligenciadas	

5. PROCEDIMIENTO						
N°.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
4	Definir una propuesta de Plan de Trabajo	H	Construir, de manera conjunta con la Ventanilla de Negocios Verdes, una propuesta de Plan de Trabajo con base en la información consignada en la Ficha de Homologación y en la presentación realizada por la empresa sobre su quehacer, capacidades y líneas de acción, en el formato F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, con el fin de presentarla a la empresa interesada y avanzar en la definición concertada de las actividades, el alcance y la tipología bajo la cual se estructurará su rol como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado		F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, diligenciado
5	Construir y definir el Plan de trabajo de la Empresa Ancla	H	Construir y aprobar el F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, de conformidad con los lineamientos de la estrategia de Empresas Ancla y Ancla Verde. El Plan de Trabajo podrá incluir actividades definidas en el Anexo de Actividades y/o actividades adicionales propuestas, con el fin de establecer la tipología de Empresa Ancla, las acciones a desarrollar y el cronograma correspondiente. Una vez aprobado el Plan de Trabajo, se suscribirá el F-M-GDS-32 Memorando de Entendimiento concertado entre la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) y la Empresa Ancla.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado	X	F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, aprobado F-M-GDS-32 Memorando de Entendimiento diligenciado
6	Realizar seguimiento a la implementación y desarrollo del plan de trabajo de la Empresa Ancla	V	Realizar el seguimiento y control del Plan de Trabajo aprobado y concertado con la Empresa Ancla, con el fin de evaluar el avance en la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de los emprendimientos y Negocios Verdes, así como, el cumplimiento del cronograma establecido. Este seguimiento se realizará como mínimo dos (2) veces al año. Durante el primer año, estará orientado a verificar la ejecución inicial de las actividades comprometidas y durante el segundo año, a evaluar el cumplimiento integral del Plan de Trabajo, incluyendo metas, actividades y cronograma	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado	X	F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde
7	Evaluar las acciones finales desarrolladas por la empresa como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde	V	Revisar el F-M-GDS-33 Informe de Gestión y Resultados para el Reconocimiento y Renovación como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde que constituye el documento final que la empresa entrega a la ONVS para consolidar y evidenciar el cumplimiento del Plan de Trabajo. Con base en este informe, la ONVS realiza la evaluación técnica que sustenta el otorgamiento del reconocimiento como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde, así como, su eventual renovación en vigencias posteriores.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado	X	F-M-GDS-33 Informe de Gestión y Resultados para el Reconocimiento y Renovación como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
8	Entregar reconocimiento de Empresa Ancla Verde	A	Otorgar el reconocimiento como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde a las empresas que alcancen un nivel de cumplimiento igual o superior al noventa por ciento (90 %) del Plan de Trabajo. Dicho reconocimiento se otorgará por un período de un (1) año, con posibilidad de prórroga, previa evaluación y concertación de un nuevo Plan de Trabajo.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Profesional asignado	X	Reconocimiento de Empresa Ancla o Ancla Verde Firmado

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Autoridades Ambientales: Son las encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. En ellas se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Cualquier autoridad de la República de Colombia que tenga competencia en asuntos ambientales, incluyendo pero sin limitarse a las Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Corporación Autónoma Regional CAR: Entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Emprendimientos Verdes: Negocios que están en formación. Deben cumplir con las características propias de los NV (ver tablas 17, 18 y 19) desde la generación de la idea hasta los primeros años de gestación, en los que se está implementando y probando el modelo de negocio. Esta etapa demanda unas consideraciones específicas ya que, por un lado, los emprendimientos verdes requieren de un impulso importante en su proceso inicial y puesta en marcha para la generación de experiencia comercial, además de acompañamiento en el ajuste de procesos y la configuración de su modelo de negocio y los mecanismos de financiación para su crecimiento.

Empresa Ancla: Negocio consolidado que cuenta con infraestructura propia, reconocimiento en el mercado, capacidad de apalancamiento financiero y un área de sostenibilidad o acciones de responsabilidad social y ambiental. Estas empresas poseen redes de suministro ya establecidas, pero con alto potencial para integrar y fortalecer nuevos proveedores verdes dentro de su cadena de valor. Su rol principal es dinamizar la industria y promover la sostenibilidad mediante la integración de Negocios Verdes, el desarrollo de proveedores, los acuerdos de largo plazo y el trabajo cooperativo. Este tipo de empresa se describe como aquella que “multiplica el impacto sostenible de otros”, lo cual refleja que su contribución se enfoca en impulsar y ampliar el alcance de los negocios verdes con los que se articula, generando un impacto positivo hacia afuera, más que desde sus propias operaciones internas.

Empresa Ancla Verde: Negocios que desarrollan todas las funciones propias de una Empresa Ancla (como dinamizar la industria, fortalecer y articular Negocios Verdes, integrar proveedores sostenibles y promover encadenamientos empresariales), pero va más allá al incorporar prácticas internas avanzadas de sostenibilidad que la convierten en un referente del sector. Además de impulsar a otros negocios verdes, una Empresa Ancla Verde lidera con el ejemplo desde su propia operación, demostrando un compromiso estructural y verificable con la gestión ambiental, social y de gobernanza. Para ello, cuenta con políticas robustas de sostenibilidad, líneas productivas responsables, reportes o certificaciones internacionales (como GRI, Sistema B, Fair for Life, entre otras), así como acciones concretas en mitigación y adaptación climática, economía circular, compras responsables e innovación sostenible.

Negocios Verdes: Contempla las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles, aportando al desarrollo bajo en carbono y resiliencia climática, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

Tipologías de Empresa Ancla: La ONVS, con el objetivo de identificar y organizar las actividades que deben desarrollar las Empresas Ancla y las Empresas Ancla Verdes en favor de los emprendimientos y Negocios Verdes, establece tres (3) tipologías de Empresa Ancla y un conjunto integrado de tipologías para las Empresas Ancla y Ancias Verdes. Estas tipologías incorporan las ocho líneas estratégicas de intervención definidas en el PNNV 2022-2030, las cuales orientan el quehacer de los Negocios Verdes y de los actores aliados.

Ventanillas de Negocios Verdes: Grupos técnicos y de gestión al interior de las autoridades ambientales o en alianza entre la autoridad ambiental y una entidad de emprendimiento, que tienen como misión el posicionamiento de los negocios verdes como renglón de la economía regional.